

INFORME MESA SECTORIAL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021

Informe de la Mesa Sectorial celebrada el día 13 de octubre de 2021, a esta mesa, que tiene carácter extraordinario, asisten por parte de la Administración Educativa la Directora General de Personal Docente, el Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente y una asesora que actúa como secretaria.

En el orden del día:

Punto uno: *Resolución de xx de xxxx de 2021 de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca concurso de traslados de personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros.*

La principal novedad de esta convocatoria, respecto de años anteriores, es que se inicia un nuevo procedimiento informatizado, por lo que la documentación necesaria, que no sea de oficio, se presentará escaneada en formato pdf, con un tamaño máximo de 1.9 Mb por archivo, subiéndola a la solicitud habilitada en profex.

En el caso de aportar nuevas publicaciones, habrá que escanear portada, contraportada, etc, según indique la convocatoria. El original -ejemplar- de las publicaciones habrá que presentarlas en registro junto a la solicitud.

Asimismo, todos los participantes deberán presentar todas las titulaciones del apartado 3 subapartados 3.1, 3.2, 3.3 (Doctorados, postgrados, másteres oficiales, distinto al habilitante para poder impartir clases en Enseñanzas medias que no se valora en ningún caso, otras titulaciones universitarias y titulaciones de régimen especial) junto con las certificaciones de notas (en su caso), escaneadas, incluida la titulación de acceso y su respectiva certificación de notas, que aparecerá en un apartado específico.

Con respecto al párrafo anterior ANPE ha manifestado su oposición a tener que presentar de nuevo todas las titulaciones, porque esta documentación ya se presentó en su momento y consideramos que es perder un derecho que ya tenemos reconocido "la puntuación de dichos apartados" y el inconveniente que supone para los docentes escanear y subir las titulaciones y certificaciones de notas. Las titulaciones de dichos apartados no presentadas, no serán valoradas.

La Administración responde que es necesario tener un expediente digitalizado y además, que si se presentan toda las titulaciones, no debe suponer pérdidas de puntos en dichos apartados.

Para finalizar la solicitud a través de la web, se tiene que disponer de tarjeta de coordenadas, que se puede conseguir en profex. Se presentará en registro oficial la

solicitud junto con originales de publicaciones (esto último para el que tenga nuevas publicaciones o no haya concursado el curso pasado). Por último, el resguardo del registro oficial escaneado se subirá a un enlace llamado justificante de registro en profex.

Como novedad, en el Cuerpo de primaria se crearán plazas bilingües y vacantes ordinarias en los siguientes centros bilingües:

- CEIP LAS VAGUADAS, BADAJOZ
- CEIP CIUDAD DE BADAJOZ, BADAJOZ
- CEIP Nº 28 (CERRO GORDO), BADAJOZ
- C.E.I.P. EL RODEO, JEREZ DE LOS CABALLEROS
- CEIP CIUDAD DE MÉRIDA, MÉRIDA
- CEIP MAXIMILIANO MACIAS, MÉRIDA
- C.P. CASTRA CAECILIA, CÁCERES

Las plazas bilingües que se podrán solicitar son de las especialidades:


- 031 Educación Infantil
- 032 Inglés
- 034 Educación Física
- 035 Música
- 038 Educación Primaria

El código del puesto específico para estas plazas es el 2. Para poder solicitarlas se requiere estar habilitado y acreditado por bilingüismo Inglés.

Preguntamos si está contemplado que de las especialidades de PT y AL se creen vacantes para estos centros bilingües.

La administración contesta que se podrán ofertar vacantes ordinarias para cualquier especialidad del cuerpo de maestros y de hecho se van a ofertar en dichos centros, sin especificar número, ni especialidades. La idea de la administración es ofertar plazas bilingües junto con ordinarias en estos centros.

ANPE ha solicitado que en los Equipos de Orientación, Específicos, etc puedan registrar las funciones de los docentes en Rayuela: Coordinador TIC, CPR, etc.



Por último nos informa la administración que la publicación de la convocatoria está prevista a finales de la primera semana o principios de la segunda del mes de noviembre. El plazo será de 10 días hábiles.

Punto dos: Resolución de xx de xxxx de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

Este procedimiento no presenta novedades respecto de convocatorias anteriores y se ofertarán todas las vacantes previstas.

ANPE EXTREMADURA